

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## *¿Deben ir los Maestros al mitin? ¿Deben ir a la huelga?*

Hay espíritus timoratos que creen que los Maestros no pueden ir al mitin. Están en un error. El mitin no es un club revolucionario; el mitin no es siquiera un choque de ideas nacidas de la viva discusión: es simplemente una exposición de razones en defensa de una doctrina que se considera noble, justa, necesaria, o de un procedimiento beneficioso para los intereses de una clase, de una colectividad, de la patria entera.

Al mitin se recurre como medio de propaganda de ideas, como justificación de lo que se pide, y en el mitin pueden verse y se ven personas de calidad, señoras, autoridades, sacerdotes; que las cosas propias de los hombres nadie debe rehuirlas, cuando a todos los hombres interesan. Los Maestros no pueden ni deben ser una excepción de la regla, mayormente cuando el mitin es un recurso en ocasiones imprescindible, dadas las modernas costumbres sociales.

¿Pueden ir los Maestros a la huelga pacífica? No vemos tampoco inconveniente en ello. La huelga es el arma de los débiles, pero es un signo manifiesto de protesta y solidaridad. Por grande que sea la paciencia y mansedumbre de los Maestros, cuando se agravia a la clase entera con la desconsideración y el menosprecio, justo es que los Maestros recurran a este género de protesta, mostrando la injusticia y su disgusto, a la par que su entereza y dignidad.

Dicen algunos que la huelga no daría resultado; que no podemos crear con ella un conflicto social. Están equivocados: bien reciente está lo sucedido con los Maestros italianos. No menos equivocados van los que piensan que el Gobierno nombraría inmediatamente otros Maestros esquirolas y nos quedaríamos sin Escuelas. No hay Gobierno que pueda proceder así con un Cuerpo de 28.000 individuos, si éstos resisten agrupados en la Asociación Nacional que tienen constituida.

Hay otros, finalmente, que juzgan indigna de los Maestros la huelga pasiva o de brazos caídos. Pero, digna o indigna, aunque no la quieran, caerán en ella irremisiblemente. La educación es obra de entusiasmo, de voluntad, de amor. Pero estas condiciones no se compaginan bien sin la tranquilidad y el contento, y no puede haber contento ni tranquilidad cuando no se tiene que comer; cuando se niega a los Maestros lo que a otros funcionarios se les da; cuando sobre negar el pan, todavía se les agravia con engaños y dicitos.

En estas condiciones, podrá el Maestro entrar en la Escuela; presentarse ante los niños; pero su alma..., su alma estará en otra parte.

## *De Actualidad*

Asamblea del Profesorado de Escuelas Normales.—Con asistencia de Profesores de casi todas las Escuelas Normales de España se está celebrando en la Escuela Superior del Magisterio la Asamblea promovida por la Asociación Nacional del Profesorado de dichos centros.

En la primera sesión, que tuvo lugar el día 9, presidida por el Sr. Abenza, Profesor de Alicante, se acordó que las sesiones fuesen pú-

blicas y que se invitase tanto a la Prensa profesional como a la Prensa diaria de esta Corte, y a las Asociaciones del Magisterio.

Se nombró una comisión para que pasase a saludar al señor Ministro y demás autoridades superiores de la enseñanza, y se señaló como orden del día para la sesión siguiente tratar de la reforma del plan de estudios.

También en dicha sesión primera se leyó una carta del Profesorado de la Normal de Maestros de Málaga, con sus impresiones sobre

la favorable acogida que merecieron del señor Ministro de Instrucción pública, cuando en dicha capital le visitaron, por encargo de la Asociación.

El Sr. Prado y Palacio manifestó a los Profesores de Málaga que esperaba mucho de las decisiones de esta Asamblea para los proyectos del Gobierno, y estaba dispuesto a presidir cuantas sesiones pudiese.

En la sesión de ayer dió comienzo a la discusión del plan de estudios que debe establecerse en las Escuelas Normales, adoptándose como ponencia el publicado en el último número del «Boletín» de la Asociación.

Procuraremos dar cuenta de estas discusiones de los Profesores de las Escuelas Normales, a quienes saludamos.

**Homenaje a un Maestro.**—La colonia veraniega de las Navas del Marqués (Avila), se ha despedido este año con un acto simpatiquísimo: una función teatral a beneficio del anciano Maestro D. Mariano Arévalo.

Es D. Mariano Arévalo un hombre querido y bien reputado, bondadoso y culto, que se ha consagrado a la enseñanza por espacio de más de cuarenta años, como a un sacerdocio incompatible con otra ocupación que desvirtuase sus nobilísimas tareas. En las Navas, D. Mariano Arévalo es una institución.

Pero D. Mariano ha tenido que jubilarse viejecito y ciego. Ha tenido que jubilarse; y el Estado, a quien ha servido por espacio de más de cuarenta años, le ha asignado una pensión de «1,75 pesetas diarias!» para él y su noble compañera, ancianita también e imposibilitada para el trabajo.

Con tan pingüe recompensa a una vida de abnegación y sacrificio, ¿habrá quien se sienta llamado a la profesión de la enseñanza? Pagando con tanta generosidad a los Maestros, ¿habrá quien todavía les vaya con exigencias?

¡Y pensar que hay muchos Marianos Arévalos en España!...

**Por los jubilados.**—La carestía de la vida es grande para todos los funcionarios, lo mismo activos que pasivos. Para subvenir a la necesidad apremiante de los activos se pide que se aumenten los sueldos; de los que han sido ya jubilados nadie se acuerda.

Hemos recibido varias cartas de Maestros jubilados, que nos ruegan llamemos la atención de la Asociación Nacional para que ella lo haga al Gobierno, y tenga en cuenta que todos somos hijos de Dios y todos pasamos por las estrecheces de la penuria.

Tienen razón nuestros comunicantes. Si con los sueldos en activo no se puede vivir, ¿cómo se podrá con los sueldos tan reducidos que cobran los jubilados?

Hagamos algo por ellos.

## Ecos del Magisterio

Somos los Maestros de oposición.

Los que enérgicamente protestamos contra la tacañería de nuestros gobernantes ante la inclusión de un puñado de pesetas en la fórmula económica para atender «en su mayor cuantía» a la regularización de nuestra escala de sueldos.

Compromiso nacional—no de partidos políticos—ha sido el mejoramiento de nuestros haberes, y esperamos realidades, no promesas de nuestro Ministro y compañeros de Gabinete, a quienes hacemos saber:

Que la potencia juvenil y sana del Magisterio, los Maestros ingresados mediante oposición honrosa en la profesión y que con arrosos sobreabundantes hoy dirigen una Escuela que ganaron luchando, esos Maestros no van a percibir una peseta de los cinco millones concedidos para el arreglo de nuestro Escalafón. Y ahora preguntamos nosotros, los que estudiamos antes, seguimos estudiando y al opositar sacrificamos económicamente a nuestras familias por ceñirnos el galardón de vencedores en la lucha. ¿Somos acreedores a que se nos atienda? Señor Ministro: ¿pensáis incluir en el Presupuesto para el año próximo cantidad suficiente para elevar el sueldo de los Maestros de oposición, equiparados hoy a los colocados por obra y gracia de sus servicios interinos? ¿Acaso vuestra dignidad no se resiente al dejar en el abandono a los que alentasteis para que opositaran y son el sostén primordial de la cultura española?

JOSE FRANCISCO Y PODERQUE

Toque al Escalafón.

Ofrezco estas líneas, escrupulosamente inspiradas en la verdad y la justicia, a aquellos queridos compañeros que, habiendo ingresado en el Magisterio por oposición directa en la categoría de 825 pesetas, al transformarse ésta en 1.100, se hallaban en situación sustituida y reintegrados a sus Escuelas, ingresaron en el Escalafón sin tener en cuenta los servicios en activo prestados, anteriores al período sustituido, pasando a ocupar, como consecuencia, un lugar muy inferior al que, en justicia, les corresponde.

Este caso, verdaderamente excepcional, inexplicable, se halla fuera de toda base general de razón y derecho y entiendo conviene mucho saber cuántos nos encontramos comprendidos en él, para, en acción conjunta, libertadora, estudiar el modo de rehabilitar el derecho lastimado.

Las Reales órdenes de 26 de abril y 28 de junio próximos pasados reconocen derechos, muy justos, idénticos a los nuestros; luego los hechos, con su muda elocuencia, nos llaman a voces: «Únicos postergados».

Si lo creis oportuno vengan adhesiones, y a la lucha en defensa de intereses comunes.

ANTONIO LORENTE

**Vuelta a empezar.**

Ya pasó la decantada reforma de las plantillas del Magisterio; ya se regularizó el Escalafón y gracias a la espléndidez del Gobierno tenemos una escala con ocho categorías, figurando en la última 17.000 plazas, o sean 8.500 de cada sexo; ni que decir tiene que, cuando le corresponda ascender al último, ya habrán muerto de viejos sus nietos; en la categoría 7.<sup>a</sup> también hay un número regular, 3.630 plazas de cada sexo; también pueden éstos esperar sentados el día de su ascenso.

No se nos arguya diciendo que esta reforma es transitoria y que en los próximos Presupuestos serán reparadas estas injusticias, pues ya somos viejos y estamos cansados de sufrir desencantos como el de que hoy protesta el Magisterio.

Vendrán los Presupuestos, si es que se hacen, y sufriremos una nueva decepción si la clase entera no se une como un solo hombre dejando oír su voz de indignación y protesta contra los que con tanta injusticia y falta de consideración tratan al funcionario encargado de la educación del pueblo; al que dijo el gran Ruiz Zorrilla que «debiera ser el primer Magistrado de la Nación».

Hoy que hay políticos que defienden con calor la necesidad de prestar 5.500.000.000 a nuestra vecina Francia y demás pueblos arruinados por los horrores de la guerra, que ha sumido en la miseria al mundo, no tendrán una frase de conmiseración siquiera, para lamentar la muerte por hambre en Villamayor (Cuenca), del Maestro Pompello Nieto, la de su anciano padre y dos de sus hijas, dejando en el mayor desamparo a su esposa, a otras tres hijas y a su madre.

Maestros españoles: ha llegado el momento de que hagamos el último esfuerzo, y si es verdad que se van a votar Presupuestos para el año próximo, pidamos todos la siguiente plantilla, que aún siendo menor que la de todos los funcionarios públicos, podrá ser suficiente para cubrir las más apremiantes necesidades en los calamitosos tiempos que atravesamos:

5	plazas de	8.000	pesetas.
10	»	7.500	»
20	»	7.000	»
40	»	6.500	»
80	»	6.000	»
160	»	5.500	»
320	»	5.000	»
640	»	4.500	»
1.280	»	4.000	»
2.560	»	3.500	»
3.000	»	3.000	»
3.300	»	2.500	»
3.585	»	2.000	»

Otras tantas categorías y plazas para Maestras hacen un total de 30.000 Escuelas, creándose próximamente 3.000, de las muchísimas que faltan.

ANTONIO PRIOR

Berja (Almería).

# Sección Oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 11.—Real orden (rectificada) disponiendo se anuncie para su provisión las Cátedras de Elementos de Derecho natural, al turno de concurso de traslación, y al turno de oposición entre Auxiliares la de Técnica anatómica, vacantes en las Universidades que se mencionan.

—Otra disponiendo se invite a la Sociedad General del Puerto de Pasajes a que con la mayor urgencia dé cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.º de la ley de 6 de mayo de 1870, procediéndose, en caso contrario, a instruir seguidamente el expediente de caducidad.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Elementos de Derecho natural, vacante en la Universidad de Granada.

—Idem la provisión de la plaza de Catedrático de Técnica anatómica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Relación de las plazas gratuitas que la Asociación Benéfico-Escolar de huérfanos civiles ofrece a los mismos que reúnan los requisitos que se mencionan.

—Resolviendo quejas formuladas por varios Maestros interinos y lo consultado por algunas Secciones administrativas respecto a la colocación de los mismos.

Septiembre 12.—Burgos.—Convocatoria para la provisión de vacantes a los opositores aprobados.

—Alava, Avila y Coruña.—Nombramiento de interinos, grupo A.

## Oposiciones

### BURGOS

Con el fin de adjudicarles las Escuelas que resultan vacantes del concurso general de traslado de esta provincia en poblaciones de 500 a 1.000 habitantes, y las que nos ofrece la Sección de Palencia, esta Sección convoca a los opositores y opositoras de la provincia en expectación de plaza para que el día en que se cumplan los ocho desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a las once de la mañana, comparezcan en esta oficina, con objeto de efectuar la elección de una de las plazas vacantes siguientes:

Burgos: para Maestro: Valdezate.

Para Maestra: Hontoria de Valdearados, Tor-domar, Fuentespina y Villafruela.

Palencia; para Maestro: Tariago, Boadilla del Camino, Sotobañado, Balvillo, Marcilla, Villaherreros, Hermedes de Cerrato, Villoldo y Ver-tabillo.

Para Maestra: Valle de Cerrato.

Burgos, 25 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, JULIAN LACALLE.—(Gaceta 12 septiembre).

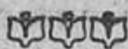
La convocatoria fecha 25 de agosto último para que los opositores de esta provincia en expectación de plaza comparecieran en esta oficina para elegir una de las Escuelas que en la misma se indican queda modificada y ampliada con las siguientes:

Burgos; para Maestro: Huerta de Arriba y Contreras.

Zamora: Villardondiego, Cabañas de Sayago, Uña de Quintana y Santa Clara de Avedillo.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» para que el día que se cumplan los ocho desde la inserción de este segundo anuncio, a las once de la mañana, comparezcan en esta Sección los interesados para la elección de plaza, bien de las comprendidas en la convocatoria del 25 último o ya de las que se amplían por el presente.

Burgos, 3 de septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, JULIAN LACALLE.—(Gaceta 12 septiembre).



## Propuestas

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar de la calle de Ramón y Cajal, y la reclamación formulada por D. Adelardo Peral y Sáez:

Resultando que, según declara el propio señor Peral, la rectificación del nombre de la calle en que está situada la Escuela de que se trata, en Zaragoza, equivale a una nueva convocatoria para evitar perjuicio de tercero.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se deje sin efecto el nombramiento provisional del Sr. Vilar Negre.

2.º Que se anuncie de nuevo a concurso especial de traslado en las condiciones previstas por el artículo 88 del Estatuto la plaza de Director de la Escuela graduada de la calle de Ramón y Cajal, de Zaragoza.

3.º Que los concursantes, incluyendo al último, Sr. Peral y Sáez, que va han solicitado, ratifiquen o anulen sus peticiones por medio de oficio que deberá cursar el Jefe de la Sección administrativa correspondiente dentro del plazo reglamentario.

4.º Que independientemente de los anteriores puedan además solicitar todos aquellos Maestros a quienes convenga la citada plaza.

Lo digo etc.—Madrid, 2 de septiembre de 1919.—POGGIO.—(Gaceta 9 septiembre).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón) y las solicitudes de los aspirantes D. Remigio Gosalbo Camarena, nú-

mero 2.851 del Escalafón general; D. Silvino Caldés Plá, número 1.550; D. Salvador Martínez Tormo, número 310; D. Casto Abad Barrío, número 4.205; D. José Barrachina Camellín, número 4.412; D. Federico Martínez Rubio, número 425; D. Juan José Calatayud Guardiola, número 307, y D. Luis Pérez Vilar, número 453:

Resultando que D. Salvador Martínez Tormo y D. Juan José Calatayud Guardiola son los únicos concursantes comprendidos en las condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de los previstos en el artículo 88 del Estatuto:

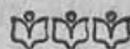
Resultando que el Sr. Calatayud tiene derecho preferente, con arreglo a lo establecido en la condición 6.ª:

Resultando que los demás concursantes están incluidos, en las condiciones 1.ª y 2.ª, pero no en la 3.ª por disfrutar de menor sueldo:

Vistos los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón) a D. Juan José Calatayud Guardiola, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones si las hubiere, las Secciones administrativas, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de proceder en seguida al nombramiento definitivo.

Lo digo etc.—Madrid, 3 de septiembre de 1919.—POGGIO.—(Gaceta 9 septiembre).



## Nombramientos

AVILA

Grupo A.

Número 2.029, D. Jesús Torres Azcoitia; se le adjudica Escuela en Zapardiel de la Ribera, vacante el 31 de agosto de 1919.

Número 2.043, D. Antonio Sánchez Escobar; se le adjudica Escuela en Arevalillo, vacante el 31 de agosto de 1919.

Número 2.156, D. Bernardo Moreno Garrosa; se le adjudica Escuela en Navamorisca, Ayuntamiento de El Losar, vacante el 21 de julio de 1919.

Número 2.139, D. Simón Felipe Gómez; se le adjudica Escuela en Valdecasa, vacante el 31 de agosto de 1919.

Número 2.152, D. Eleuterio Elvira Rodríguez; se le adjudica Escuela en Angostura, Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera, vacante el 31 de agosto de 1919.

Número 2.162, D. Francisco Randa Gómez; se le adjudica Escuela en Casas de S. Pérez, Ayuntamiento de Piedrahita, vacante el 31 de agosto de 1919.

Número 2.164, D. Florencio López; se le adjudica Escuela en Vicolozano, vacante en 31 de agosto de 1919.

## Relación de interinas e interinos, grupo A

Hemos puesto a la venta dos folletos de 137 y 76 páginas, conteniendo las Maestras y Maestros interinos, comprendidos en el grupo A. Estos folletos deben poseerlos todos los interinos, para saber con toda exactitud cuándo puede corresponderles el nombramiento en propiedad. Los servimos certificados al precio de una peseta, ejemplar.

Número 2.167, D. Teodoro Carrillo Carrasco; se le adjudica Escuela en Aldeaseca, vacante el 31 de agosto de 1919.  
Avila, 25 de agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, S. L. DE TAMAYO.—(Gaceta 12 septiembre)

### ALAVA

#### Grupo A.

Número 2.186, D. Blas Pérez Ramírez; se le adjudica Escuela de Auña, Ayuntamiento de El Burgo, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 2.188, D. Antonio Peregrín Peregrín; se le adjudica Escuela en Artomaña, Ayuntamiento de Arastaria, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 2.194, D. Bienvenido García Vaquero; se le adjudica Escuela en Gurende, Ayuntamiento de Valdegovia, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 2.196, D. José Rosell Folch; se le adjudica Escuela en Párganos, vacante en agosto de 1919.

Número 2.204, D. Hilario Artés Barbastre; se le adjudica Escuela en Vinosfre, Ayuntamiento de Lanciego, vacante en 31 de agosto de 1919.

Vitoria, 1.º de septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 12 septiembre).

### CORUNA

#### Grupo A.

Número 2.199, D. Manuel Fernández Méndez; Escuela adjudicada, Euquerentes, Ayuntamiento Touro, vacante el 11 de agosto de 1919.

La Coruña, 2 de septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, JULIAN AMO.—(Gaceta 12 septiembre).

## Sección Bibliográfica

Memoria sobre Escuela graduada por el ilustrísimo Sr. D. Narciso García Aveliano, Director de la Escuela nacional graduada de niños en el Grupo escolar «Vallehermoso» de Madrid.

El Sr. García Aveliano ha escrito una copiosa Memoria, donde se describe con minuciosos detalles el Grupo escolar de «Vallehermoso», su organización y labor didáctica, y ha intercalado hábilmente en su trabajo ideas pedagógicas que sólo se ocurren al que ha pasado

largos años de su vida entre los niños, encargado de su educación y enseñanza.

La Memoria va ilustrada con grabados, donde se muestran la grandeza del edificio, el material de enseñanza y el modo de dar una lección a los niños.

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se dan las gracias de Real orden, a doña Aniceta Martín, Maestra de Barcelona.

—Se dispone que por todos los Maestros de España, incluso los de Escuelas privadas, se observen las instrucciones siguientes:

1.º No se admitirán en las Escuelas niños portadores de parásitos de cualquier clase que sean, y a este fin reconocerán cuidadosamente a los niños que ingresen y someterán a un examen periódico a todos los niños que asistan a las clases, y

2.º Tan pronto como en dichos reconocimientos encuentren algún niño parasitario pondrán el hecho en conocimiento de la familia, y, además, de prohibirle la asistencia a la Escuela hasta que se halle completamente limpio, darán cuenta al Inspector municipal de Sanidad a fin de que éste ordene se proceda al despiojamiento del niño y de la familia, a la sulfuración del local que habiten y a la desinfección de las ropas.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Espina Virgili, Maestro de Caldas de Montbuey (Barcelona), confirmando en su consecuencia el acuerdo apelado de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio de 18 de enero último, y que se dicte también una disposición de carácter general en forma de Real decreto que aclare el artículo 39 del Reglamento de 30 de diciembre del pasado año en armonía con el espíritu de la Ley de 27 de julio de 1918; y se reserve el derecho a los Maestros ya jubilados y a los que se jubilen en lo sucesivo sin haber disfrutado los sueldos de las nuevas plantillas durante dos años para que puedan solicitar y obtener la mejora de su clasificación con arreglo al aumento gradual de sueldo que hayan disfrutado durante dicho tiempo de dos años.

—Se anuncia a concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Mollet (Barcelona).

—Se incluyan en las listas de Maestros interinos, con derecho a la propiedad, de las provincias de Huesca y Madrid, a D. Juan Soler y a doña Antonia Yusdado Díaz, respectivamente.

—Se desestiman reclamaciones del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pebagos (Santander), contra la Orden de 11 de julio último por la que se anula el nombramiento de Maestro de Carlarcano, hecho a favor de don Claudio García.

**Normales.**—Se anuncia en concurso, entre las aspirantes a quienes reconoce derecho a ser nombradas Auxiliares de Labores y Economía doméstica de Escuelas Normales, las Reales órdenes de 27 y 29 de julio de 1916, la provisión de la plaza de Auxiliar de dicha enseñanza de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—En virtud de expediente incoado a instancia de D. Jacobo Orellana, Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos, solicitando se le reconozca el derecho a percibir quinquenios, se dispone:

1.º Que se acceda a lo solicitado por don Jacobo Orellana respecto a que le sea computado para el reconocimiento de quinquenios todo el tiempo servido en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos desde que ingresó en él por oposición, así como el servicio en virtud de oposición en Escuelas públicas.

2.º Que este derecho se haga extensivo a todos los demás Profesores de los citados Colegios y Profesores de Escuelas Normales en quienes concurren iguales circunstancias, siempre que no afecte dicho reconocimiento de derechos a los adquiridos ya por otros Profesores y reconocidos en los Escalafones respectivos.

—Se concede a D. Joaquín Bielsa y Sicouret, Profesor de guitarra e instrumentos de cuerda del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, un ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio.

## Necrología

Han fallecido:

En Taramundi (Oviedo), el Maestro D. Manuel Lombardero Arruñada.

En Logroño la esposa del Maestro D. Lucas Velasco y Lorza.

Una hija y un hijo de veintiséis y de treinta y cinco años, respectivamente, de nuestro estimado compañero D. Andrés Mendoza, Maestro de Berriá.

D. Rafael Rebolledo, padre de doña Albina, Maestra de Pozóldoz; doña Fidencia, Maestra de Campasero y doña Geminiana, Maestra de Bergasa.

A los veintitrés años de edad, una hija de nuestro compañero D. Mariano Martín Cofrade, Maestro de Quintanar de la Orden.

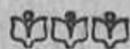
D. José Andreu Vall, Maestro director de la

Escuela graduada de Mollet del Vallés (Barcelona).

A los veintiún años de edad, la señorita Gregoria Diego, hija de nuestro compañero don Pedro, Maestro del Hospicio de Valladolid.

Doña Isabel Córdoba, Maestra de San Vicente del Monte (Santander).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## De Provincias

**Logroño.**—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad:

Doña María Sáez Lacanal, para Baños de Río Tobía; doña Venancia García, para Villarejo; doña Justa Soler, para Quintanar de Rioja; D. Francisco Rando, para Cenzano; D. José Vispe, para Cañas; doña Dina Sanz, para Villar de Torre; doña Beatriz Díez, para Rivalmaguillo; doña María Nieves García, para Santa Eulalia Bajera; doña Lucrecia Alfaro, para Ruedas de Orón; doña Avelina Inda, para Valgañón; D. Antonio Vera, para Leiva, y D. Julián Sotelo, para Casalarina.

—Han incoado y se hallan en tramitación los siguientes expedientes de permuta:

El de doña Hilaria Carasa y doña María Araceli Luzuriaga, Maestras, respectivamente, de Haro y Jarque de la Val (Teruel); el de doña Piedad Palacios y doña Ignacia Lazcano, de Grávalos y Viniegra de Abajo; el de doña Ramona Ángela Montero y doña Rita Collado, Maestras de Allauri y Vitoria, y el de doña María del Carmen Navarro y doña Paula Martínez, Maestras de Cenicero y San Vicente de Munilla, respectivamente.

—Han tomado posesión: doña Venancia García, de la Escuela nacional de Villarejo, habiendo cesado en la de patronato de Brieva; don Mariano Hernández, de la de Pajares; doña Carlota Serrano, de Hormilla; doña Luisa Albelda, de la de Sotés; doña Emilia Hernández, de la de Tormantés; D. Félix Calavia, de Treviana (sección de graduada); D. Francisco Valle, de Arnedo; D. José Jimeno, de Aguilar; D. Sixto González, de Nájera; doña Consuelo Hernández, de Haro; doña Gabriela González, de Munilla, y doña Inés Serrano, de Valgañón.—Corresponsal.

## REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

## Crónica General

Miércoles 10.—En Barcelona se ha reanudado el trabajo en casi todos los oficios. El Gobernador llegará a Madrid hoy o mañana para conferenciar con el Gobierno.—En la cárcel celular se declaró un incendio, los reclusos no quisieron ayudar a su extinción, los empleados de la cárcel lograron apagarlo.—Continúa celebrándose en Bilbao el Congreso de las Ciencias, trabajándose intensamente en las distintas Secciones.—No ha causado buena impresión entre los funcionarios de Hacienda las declaraciones del Conde de Bugallal. Se teme exterioricen su disgusto si en el próximo Consejo no se satisfacen sus pretensiones.—En San Sebastián una Comisión del Congreso de Estudios vascos visitó al Rey para entregarle el nombramiento de socio honorario.—El Infante D. Antonio que estaba sometido a tutela se ha fugado suponiéndose que ha ido a Portugal para embarcarse en cualquier puerto de esta nación.—El Consejo de Ministros se retrasará hasta el viernes a causa de la ausencia de algunos Ministros.

Extranjero.—Dicen de Berlín que ha comenzado la repatriación de los prisioneros; los ingleses entregarán 3.000 todas las semanas en Colonia.—En Breslau a causa de la carestía de los víveres hubo desórdenes el lunes saqueándose los comercios.

Jueves 11.—Las noticias de Barcelona acusan tranquilidad aunque no todos los oficios han entrado al trabajo. El Sr. Amado llegará hoy a Madrid y asistirá al Consejo de mañana para recibir instrucciones del Gobierno.—En los círculos políticos y en la Prensa se discute si el Gobierno tendrá votos suficientes para aprobar los presupuestos.—En la región de Alicante y Cartagena se registraron temblores de tierra que alarmaron a la población.—Continúa con gran entusiasmo las reuniones de las secciones del Congreso de las Ciencias, en Bilbao.

Extranjero.—Con gran solemnidad se ha celebrado en París la firma del Tratado de Paz entre la Entente y Austria; no han asistido los representantes de Rumania y Servia.—A causa de las huelgas de empleados municipales de los alrededores de París no se han podido celebrar ni bodas ni entierros.—El Cardenal Mercier ha llegado a Nueva York.

### CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. 0,75 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

Almonacid de Zorita. P. M. Recibida de conformidad; lo publicaremos.

Dueñas. A. P. No ha habido en este tiempo ninguna nueva disposición sobre el asunto.

Brea de Alcarria. S. S. Los oficiales se nombran por ascenso; el ingreso se hacía antes por influencia o recomendación; ahora suele hacerse por oposición o concurso entre temporeros y meritorios.

Campanario. F. G. Tiene más condiciones el auxiliar propietario.

Ventosa de Fuentepinilla. S. C. Veremos de publicarlo; pasa su carta a la Administración para su despacho.

Talarrubias. J. A. Recibido resguardo; haremos las debidas diligencias.

Cella. J. P. Basta dirigir la carta al Director de ese periódico en Madrid.

Berja. A. P. Veremos de publicarlo, aunque sólo sea en extracto.

Castellvell. E. R. Creemos que en nada le afecta esa Real orden.

La Guardia. M. R. Lo ponemos en turno; eso se ha dicho muchas veces.

Randa. M. R. Efectivamente, no se publicará hasta 1920; sentimos no poder complacer, porque carecemos de datos.

Tordesillas. M. C. Hemos dado nota recordando la pronta resolución del expediente.

Santa Cruz. J. P. De «La Escuela en Acción» no se hace tirada aparte; hay que conservar los números si han de coleccionarse.

Los Molinos. L. S. A. Llamaremos la atención sobre ello.

Oviedo. P. L. M. No tiene que hacer mención de ello en la instancia; no puede conjeturarse siquiera cuando se celebrarán los ejercicios; importa aprovechar bien este tiempo para prepararse.

La Herrera. A. C. Por cuarenta y ocho bonos se le dará un año de suscripción.

### PERMUTAS

La desea Maestra de la octava categoría, en villa sana y rica, a 25 minutos de Palencia por ferrocarril, con Grupo escolar y vivienda de moderna construcción en el mismo edificio; la Escuela de niños quedará vacante; con Maestra unitaria o de Sección de capital de distrito universitario o de pueblo inmediato, con fáciles vías de comunicación.

Dirigirse en Palencia a D. José Esteban Criado.

3—1

Maestro que ejerce pintoresca villa Coruña, puerto de mar, inmejorables Autoridades, excelentes vías de comunicación y casa-escuela reunidas, permutaría en condiciones ventajosas, con compañero de Galicia. Ofrecimiento ventajas e informes a doña Guadalupe Cerdías, Cée (Coruña).

# Indispensable en toda Escuela

# REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE

*Matrícula, asistencia diaria, clasificación, conta-  
bilidad y correspondencia*

Este registro está sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etc., etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda estrictamente a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco registros, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El Registro Solana, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A, hasta 70 inscripciones,	3	ptas.	ejemplar.
Serie B, de 70 a 105 inscripciones,	3,50	ptas.	"
Serie C, de 105 a 140 inscripciones,	4	ptas.	"
Serie D, de 140 a 210 inscripciones,	5	ptas.	"